

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16C98-DAYG8-AFPTV-TDFA3-4F8AD77F06927238E0CCFD5A8BE1EC698E413EE91) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://dalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&entL_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Áraba)



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Alava)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA /
ERRIBERABEITIA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

SEÑORES/AS ASISTENTES

GRUPO POLÍTICO

D ^a . MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ	EAJ-PNV
D ^a NIEVES SÁENZ DE CÁMARA POLO	EAJ-PNV
D. AMADO MARTÍNEZ DE ITURRATE CUARTANGO	RBB
D. JULIÁN ANTONIO LÓPEZ ESCUDERO	PP
D ^a EVA AISA ANDINO	PSE-EE (PSOE)
D.ÁNGEL RUIZ DE LOIZAGA MATO	EAJ-PNV
D. PEDRO MONTOYA RUIZ	AERBI

NO ASISTEN

GRUPO POLÍTICO

D. PEIO RUIZ GARCÍA	EAJ-PNV
D ^a MYRIAM GARCÍA SECO	RBB

D. PEIO RUIZ GARCIA Y D^a MYRIAM GARCÍA SECO justifican su ausencia.

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. M^a DEL MAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera Baja/ Erriberabeitia, en la localidad de Ribabellosa, en día 30 de noviembre de 2020 a las 11:21 horas de la mañana bajo la Presidencia de la Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez y asistida de la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento D^a M^a del Mar Hernández Rodríguez, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Concejales y Concejales que arriba se expresan para celebrar la sesión extraordinaria a la que previamente habían sido convocados en forma legal.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesaria para que pueda ser iniciada la sesión, de conformidad con el artículo 46.2 c) de la LRBR, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria extraordinaria.

1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2020 (CRÉDITO ADICIONAL 3/2020)

A continuación se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2020 y que dice como sigue:

“PROVIDENCIA DE LA ALCALDESA

Debiendo proceder a la realización de varios gastos, siendo los siguientes:

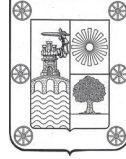
- Facturas de Ekain, consultores.
- Liquidación a la Cuadrilla de Añana, Servicio de Urbanismo, Cultura y Deportes y

DOCUMENTO _ACTA: 2020-30-11 acta	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DAYG8-AFPTV-TDFA3 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Miren Josebe Santamaría Martínez, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Ribera Baja 2.- María del Mar Hernández Rodríguez, Secretaria - Interventora, del Ayuntamiento de Ribera Baja
	ESTADO FIRMADO 11/12/2020 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16639-DAYG8-AFPTV-TDFA3-4F8AD77F05927238E0CCFD5ABE1EC698E413EE91) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.diputación-araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_L=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Áraba)

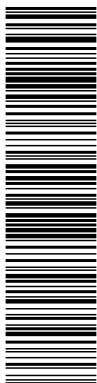


**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Alava)

limpieza arbustiva.

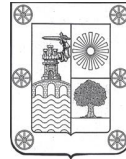
- Suministro de alumbrado público (pago facturas años anteriores Garlan)
- Facturas Espacios Verdes, mantenimiento jardines de los pueblos año 2018 (expediente extrajudicial de crédito)
- Material sanitario Covid-19 (mascarillas, gel, mamparas, etc.)
- Comunicaciones telefónicas.(polideportivo, centro cívico, c.salud)
- Suministros del Colegio.
- Limpieza Colegio (ampliación limpieza por el covid-19)
- Suministro gas Haurreskola.
- Euskaltegui, cursos de euskera.
- Suministros varios para el centro cívico de Ribabellosa
- Alumbrado navidad.
- Subvención a Juntas Administrativas por Fiestas locales. Año 2019.
- Mantenimientos en pistas deportivas.
- Suministros varios para el polideportivo y pistas deportivas
- Limpieza del Polideportivo por causa del covid
- Gestión deportiva.
- Mantenimiento página web.
- Reparación y mantenimiento equipos informáticos.
- Seguros de responsabilidad civil y accidentes corporativos
- Asesoramiento jurídico y tramitación administrativa (consultas plusvalías y contratos administrativos)
- Reparación y mantenimiento del Bar Casa de Cultura.
- Maquinaria del bar polideportivo (puesta a punto de los electrodomésticos)
- Suministro energía eléctrica del silo.
- Mantenimiento de vías públicas.
- Subvención a Juntas Administrativas para obras e inversiones. Año 2019
- Subvención a Juntas Administrativas para mantenimiento de servicios. Año 2019
- Nuevas partidas para hacer cumplir las bases reguladoras de las medidas económicas del Pacto por la Activación, aprobado por el Ayto. el 6 de julio 2020.

Ante la urgente necesidad de llevar a cabo los gastos que se relacionan cuya realización no puede demorarse por los perjuicios que ocasionaría la interrupción del ritmo de prestación de los respectivos servicios o en su caso la disminución del nivel de su gestión y ante la insuficiencia o inexistencia de créditos presupuestarios para su financiación, se formula la siguiente propuesta ajustada a la estructura presupuestaria vigente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16439-DAYG8-AFPTV-TDFA3_4F8AD77F05927238E0CCFD5A8E1EC698E413EE91) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.donostia.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_L=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Áraba)

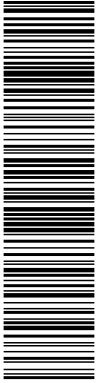


**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Alava)

Crédito Adicional nº 3/2020 (Modificación 5/2020)

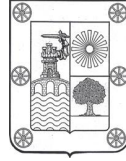
Aplicación Presupuestaria	Concepto	Créditos		
		Actuales	Modificaciones	Definitivos
151_227071	Empres.externa Asesoramiento Jurídico	3.000,00	16.788,34	19.788,34
151_421010	Transfer.a cuadrilla Añana Urbanismo	6.500,00	1.437,14	7.937,14
165_221010	Alumbrado público	14.500,00	5.412,27	19.912,27
171_227010	Trab.empres.externa mant.jardines,zonas verdes	60.618,53	6.582,33	67.200,86
231_221120	Material Sanitario Covid-19	-	19.000,00	19.000,00
231_222010	Comunicaciones telefonicas CRAD	700,00	350,00	1.050,00
231_227040	Trab.empre.externa gestion y manten. CRAD	56.455,60	2.272,67	58.728,27
312_222010	Comunicaciones telefonicas C.Salud	231,46	400,00	631,46
323_221990	Suministros varios Colegio Unamunza	-	4.000,00	4.000,00
323_227010	Trab.empres.externa limpieza colegio	77.812,30	8.856,11	86.668,41
323_227071	Trab.empre.externa estudios jurícos colegio	-	1.700,00	1.700,00
326_221030	Suministro gas haurreskola	1.000,00	1.200,00	2.200,00
330_421010	transfer.a cuadrilla Añana Cultua 50%	12.500,00	925,40	13.425,40
335_227990	Trab.empres.externa clases euskera	5.600,00	4.886,00	10.486,00
337_212010	Repar.manten.y conserv. Maquin.csc Ribabellosa	-	600,00	600,00
337_221990	Suministros varios csc Ribabellosa	-	500,00	500,00
337_222010	Comunicaciones telefónicas csc Ribabellosa	-	778,80	778,80
338_210010	Reap.mantenim. Alumbrado navidad	4.070,00	2.500,00	6.570,00
338_434010	Subv. a concejos fiestas locales	25.000,00	5.000,00	30.000,00
340_421010	Transfer a cuadrilla Añana Deporte 50%	12.500,00	925,40	13.425,40
342_211011	Repar.manten y conserv. Pistas deportivas	3.000,00	3.000,00	6.000,00
342_212010	Repar.manten.y conserv. Maquin.pistas deportivas	-	2.000,00	2.000,00
342_212011	Repar.manten y conserv.maquin. Pistas	-	500,00	500,00
342_221990	Suministros varios polideportivo	-	1.000,00	1.000,00
342_221991	Suministros varios pistas deportivas	-	500,00	500,00
342_222010	Telefono - polideportivo	229,50	765,00	994,50
342_227010	Limpieza polideportivo	12.299,64	6.247,53	18.547,17
342_227040	Trab. Empresa externa gestión deporte	157.000,00	7.000,00	164.000,00
491_227070	Trab.empres.externa pagina web	4.550,00	1.500,00	6.050,00
920_215010	Repara.c.manten. Equipos informáticos	5.000,00	1.500,00	6.500,00
920_224010	Seguros responsabilidad civil y otros	4.700,00	923,73	5.623,73
920_227071	Asesoramiento jurídica y tramitacion admin.	2.000,00	10.000,00	12.000,00
932_227090	Servicio de recaudacion y manten. Catastro	1.000,00	1.000,00	2.000,00
933_211010	Repar.manten y conserv. Bar Casa Cultura	-	200,00	200,00
933_212012	Repara.conserv y manten. Maquinaria Bar Poli	1.000,00	3.000,00	4.000,00
933_221012	Suministro energia eléctrica silo	-	1.880,00	1.880,00
1531_421010	Transf.Cuadrilla de Añana limpieza arbustiva	900,00	1.900,00	2.800,00
1532_210010	Rep.manten. Y conserv.vias publicas pavement	6.000,00	1.500,00	7.500,00
943_734010	obras e inversiones juntas adva	-	50.000,00	50.000,00
943_434010	Mantenimiento servicios juntas	15.000,00	5.000,00	20.000,00
230_480010	Ayudas personas C)	-	15.000,00	15.000,00
433_471010	Ayudas ERE C)	-	15.000,00	15.000,00
230_480011	Medidas sociales	-	10.000,00	10.000,00
430_227040	Dinamización comercio	-	10.000,00	10.000,00
929_500000	Medidas imprevistas crisis sanitaria F) a)	-	20.000,00	20.000,00
430_823020	Ayudas créditos, a pymes, autonomos F)b)	-	20.000,00	20.000,00
338_226061	Juntas Advas.fiestas patronales	-	30.000,00	30.000,00
943_737010	Juntas Avas imprevistos	-	40.000,00	40.000,00
430_480010	Bonos	-	6.000,00	6.000,00
		493.167,03	349.530,72	842.697,75

DOCUMENTO _ACTA: 2020-30-11 acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAYG8-AFPTV-TDFA3 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Miren Josebe Santamaría Martínez, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Ribera Baja 2.- María del Mar Hernández Rodríguez, Secretaria - Interventora, del Ayuntamiento de Ribera Baja	ESTADO FIRMADO 11/12/2020 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16c39-DAYG8-AFPTV-TDFA3_4F8AD77F05927238ECCFD5ABE1EC698E413EE91) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://dalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&entL_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Áraba)



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Alava)

”

Este asunto fue informado favorablemente en la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda celebrada el día 30 de noviembre de 2020.

La Alcaldesa, D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) señala que su propuesta se mantiene como en la Comisión, por las razones que ya expusieron.

La Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) concede la palabra a los portavoces de los grupos políticos para que puedan intervenir.

El Concejales D. Julián Antonio López Escudero (PP) manifiesta que la Comisión Informativa tiene que servir para examinar dudas ya solucionadas, una vez más se está incumpliendo algo tan básico como que se incluya el Acta de la Comisión en la documentación que se ha de enviar cuando se hace la convocatoria del Pleno. El motivo es que, en este caso, hay muchas cosas de estos cambios presupuestarios que requieren mayor explicación, por ejemplo: las clases de euskera.

El Concejales D. Julián Antonio López Escudero (PP), pregunta: ¿Cuántas personas empadronadas van a esas clases de euskera, de los cuales gastamos 10.486€, cuántos se benefician de los 10.486€ para saber cuánto les corresponde per-cápita?

Una vez hechas la consulta correspondiente en las oficinas municipales, la Secretaria-Interventora responde que son 10 los empadronados.

El Concejales D. Julián Antonio López Escudero (PP) manifiesta que se ha creado una partida de Juntas Administrativas fiestas patronales en el año que no se han realizado fiestas patronales. Añade que no tiene ningún sentido que se haga un cambio presupuestario.

Luego, en la partida de suministro de energía eléctrica del silo, hay 1.880,00€ de un edificio vacío, que lo ibais a vender y los gastos que implican.

La Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) responde que el uso del Silo está restringido, se están modificando las Normas, se está elaborando el Plan General para ampliar los usos que se le dan para que sea más efectivo.

Añade que el Silo lo vamos a vender, pero cambiando el uso.

Añade, sobre el tema de las fiestas, que no ha habido fiestas patronales como tales, pero sí ha habido eventos consensuados con las Juntas Administrativas, actos que nos han propuesto las Juntas.

El Concejales D. Julián Antonio López Escudero (PP) manifiesta que cuando alguien cobra y se dedica a ser Alcaldesa, la exigencia que le podemos exigir no me la puedes limitar, si vives de esto.

Si haces cosas que no nos enteramos, no sé qué información podemos dar si no es público

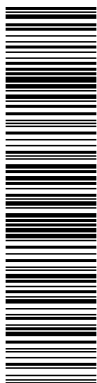
El Concejales D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI) pregunta a la Secretaria-Interventora si la Alcaldesa puede aprobar los gastos, como está haciendo, que superen el 5% y que por qué pone la Secretaria en todos los Decretos que no se supere la cuantía de los seis millones de euros.

Añade que los Concejales no nos hemos enterado de que la subasta del Silo se ha quedado desierta.

Concluidas las intervenciones, la Corporación **ACUERDA:**

.Votos a favor: 4 (3 EAJ-PNV, Alcaldesa y 2 Concejales y 1 PSE-EE (PSOE)

DOCUMENTO _ACTA: 2020-30-11 acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAYG8-AFPTV-TDFA3 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Miren Josebe Santamaría Martínez, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Ribera Baja 2.- María del Mar Hernández Rodríguez, Secretaria - Interventora, del Ayuntamiento de Ribera Baja	ESTADO FIRMADO 11/12/2020 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16C98-DAYG8-AFPTV-TDFA3_4F8AD77F05927238ECCFD5ABE1EC698E413EE91) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.informacion.org/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&entL_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Áraba)



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Alava)

.Votos en contra: 2 (1PP, 1 AERBI)
. Abstenciones: 0

Aprobar la propuesta de acuerdo transcrita en la forma en que ha sido redactada.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **la Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV)** informa a la Corporación que hay que pagar la factura de Jorge González por importe de 5.982,24 € en concepto de instalación de luminarias en el Polígono Residencial R-12 de Ribabellosa porque se habían fundido y se han tenido que reponer, éstas han sido las de delante.

La Alcaldesa prosigue diciendo que esta factura estaba incluida en un expediente de habilitación adicional que se dejó sobre la mesa en un Pleno porque se quería pagar con el dinero que hay en una cuenta corriente en Kutxabank de la R-12 que aun estando a nombre del Ayuntamiento de Ribera Baja, ya se puso de manifiesto en el Pleno que legalmente no era del Ayuntamiento y por eso no podía disponer de él.

La Corporación queda enterada y acuerda:

. Votos a favor: 4 (3 EAJ-PNV, Alcaldesa y 2 Concejales y 1 PSE-EE (PSOE))
. Votos en contra: 0
. Abstenciones: 3 (1PP, 1AERBi, 1 RBB)

Acordar la urgencia de tratar este punto en la presente sesión, puesto que es una factura de fecha 10/10/2020 que todavía no se ha pagado.

2.- FACTURA J.G. DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN POLÍGONO RESIDENCIAL DENOMINADO R/12 EN RIBABELLOSA.

La Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) cede la palabra a los portavoces de los grupos políticos para que puedan intervenir.

El Concejel D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI) señala que ya dijo en un Pleno anterior que el Ayuntamiento no podía coger de la cuenta corriente en la que los propietarios de la R-12 pagaban las cuotas de urbanización porque es el dinero de los propietarios, aunque esté a nombre del Ayuntamiento de Ribera Baja. Explica D. Pedro Montoya Ruiz que todas las certificaciones de todos los propietarios se pagaban en esa cuenta corriente del Ayuntamiento de la R-12 y luego de ahí se pagaba al promotor de la urbanización.

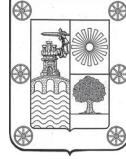
El Concejel D. Julián Antonio López Escudero (PP) señala que habrá que ver cómo hizo el Ayuntamiento esta contratación, qué procedimiento de adjudicación se ha hecho. y pregunta lo siguiente: ¿el resto de farolas que hay en la R-12 que están fundidas, por qué no se arreglan todas?

DOCUMENTO _ACTA: 2020-30-11 acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAYG8-AFPTV-TDFA3 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Miren Josebe Santamaría Martínez, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Ribera Baja 2.- María del Mar Hernández Rodríguez, Secretaria - Interventora, del Ayuntamiento de Ribera Baja	ESTADO FIRMADO 11/12/2020 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16439-DAYG8-AFPTV-TDFA3-4F8AD77F0692738ECCFD5ABE1EC696E413EE91) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_Lu=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Áraba)



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Alava)

La **Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV)** responde que porque no hay más presupuesto en el Ayuntamiento para farolas.

El Concejel D. Julián Antonio López Escudero (PP) añade sobre este tema que es una obligación municipal y que por eso el Ayuntamiento puede incrementar la partida presupuestaria.

El Concejel D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI) propone que para prever la mayor parte de los cambios de luminarias de este Sector, se incremente la partida correspondiente del presupuesto municipal, en lugar de en 6.000€ como se había propuesto inicialmente en 12.000€.

La Corporación queda enterada de la propuesta del Concejel D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI) y **ACUERDA:**

Votos a favor: 6 (3 EAJ-PNV, 1 Alcaldesa y 2 Concejales, 1 PSE-EE (PSOE), 1 PP y 1 AERBI)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (RBB).

Primero.-Reconocer la obligación y pagar la factura de Jorge González, por importe de 5.982,24€.

Segundo.- Que por Resolución de Alcaldía se apruebe el crédito adicional de 12.000€ en la partida 165-210010 del presupuesto municipal del Ayuntamiento.

El anterior importe queda financiado por el Remanente de Tesorería para Gastos Generales. El total del crédito adicional aprobado, es igual al total de los ingresos con los que se financia (Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldesa-Presidenta dio por terminada la sesión siendo las doce horas y siete minutos (12:07), y para constancia de lo tratado yo, como Secretaria, doy fe.

En Ribabellosa a treinta de noviembre de dos mil veinte.

Fdo.: Miren Santamaría Martínez

Fdo.: M^a del Mar Hernández Rodríguez